

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: LUZ MARY FERNANDEZ GIRALDO
Demandado: JIBSAM ENRIQUE SORZA SOLORZANO de
Radicado: 5000013110002-2017-00486-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

13

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 25 de abril de 2019. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintidós (22) de mayo del dos mil diecinueve (2019).

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado mediante auto del 12 de 2019, téngase en cuenta al momento de librar la comunicación correspondiente ante el pagador de la Policía Nacional, que el número de cedula de la ejecutante LUZ MARY FERNANDEZ GIRALDO, es 1.120.472.348, no como quedo en el referido auto.

Hágase entrega de los dineros que se encuentren depositados y que se lleguen a depositar por cuenta de este proceso, a la señora LUZ MARY FERNANDEZ GIRALDO, hasta la concurrencia del valor del crédito aprobado por la suma de \$ 4 557.047.

NOTIFIQUERSE y CUMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO